

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11257 *PROYECTOS Y NEGOCIOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
ROVIMAN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), se hace público que en la Juntas celebradas con fecha 22 de noviembre de 2015 por las entidades epigrafiadas, se acordó la fusión de Roviman, S.A. como absorbente de la entidad Proyectos y Negocios, S.A., como entidad absorbida, por el procedimiento especial que dispone el artículo 42 de la LME, con la simultánea liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 24 de noviembre de 2015.- D. Juan Ignacio Manresa Rovira,
Administrador de la absorbida y Secretario del Consejo de la absorbente.

ID: A150052019-1